24/10/2016

ECONOMIST&JURIST

jizaguirre

Los juzgados de violencia sobre la mujer atienden a más de 33.000 víctimas en el segundo trimestre

En más de un 14 por ciento de los casos, la víctima se acogió a la dispensa de la obligación de declarar. Se incrementaron en más de un tres por ciento las órdenes de protección, tanto las solicitadas como las concedidas. Importantes incrementos en las medidas de suspensión de guarda y custodia y del régimen de visitas adoptadas por los órganos judiciales

Los juzgados españoles recibieron en el segundo trimestre del año un total de 36.319 denuncias por violencia de género, lo que supone un incremento interanual del 13,4 por ciento. En el mismo período de tiempo, se elevó también en dos puntos el porcentaje de sentencias condenatorias a maltratadores, que representaron el 64,4 por ciento del total de sentencias dictadas.

En este segundo trimestre del año también se produjo un incremento de más de tres puntos tanto en las solicitudes de órdenes de protección como en la concesión de las mismas por parte de los órganos judiciales. Destaca asimismo el dato de los importantes incrementos exper

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF